

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS</b>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;210817
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	16/08/2022	E. Periodo al que aplica:	2022

FOLIO: 731

DATOS GENERALES

Cuotas y Tarifas 2022

2. PROYECTO:	61P	3. PARTIDA:	33602	4. REQUISICION NO.	151
5. SOLICITANTE:	L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ				
6. ÁREA SOLICITANTE:	RECURSOS MATERIALES				
7. PUESTO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO				
8. CONTRATO O PEDIDO No.	CON/RM/LP./IP.55/22				
(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)					

9 SOLICITUD DE

VIÁTICOS	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR	<input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.	<input type="checkbox"/>	BECAS	<input type="checkbox"/>
10. IMPORTE SOLICITADO:	\$141.820,44		
11. CON LETRA:	(Ciento cuarenta y un mil ochocientos veinte pesos 44/100 M.N.)		
12. CONCEPTO:	Elaboración de documentos oficiales del estudiante para sus trámites de titulación e TSU e ING. Del año 2022		

DEPTO DE CONTABILIDAD

OBSERVACIONES

PAGO

FORMA DE PAGO	
CHEQUE	
13. A NOMBRE DE	
14. CHEQUE PARA EL DIA:	
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	*FACTURA <input type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>
TRASFERENCIA	
16. NOMBRE DE	Grabados Fernando Fernandez S. de RL. De C.V.
	0021 8005 6384 0323 65 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANEXA
18. NOMBRE DEL BANCO:	BANAMEX
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	19/08/2022
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	<input type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>

PROCESADO

21. FIRMAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
		
SOLICITO	V.Bo.	AUTORIZO
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	L.C. JOSE HUMBERTO ANGELES HERNANDEZ	MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

OC 385 P01397  
C 493 P01398

OP 393 P01425  
P 420 C00606.  
19 Agosto 22.



MÁXIMA CALIDAD Y SEGURIDAD EN IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ S DE RL DE CV GFF550711KJA

601-General de Ley Personas Morales Av. Popocatepetl 204 General Pedro María Anaya Benito Juárez Ciudad de México, 03340, Ciudad de México

FACTURA FFO04157 Folio Fiscal (UUID): A89D60AE-FE6F-44BB-A8DA-C3695188C9EA Fecha de Timbrado: 09-08-2022 02:56 p. m. Tipo: Ingreso Moneda: MXN Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición Forma de Pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos Uso CFDI: G03 - Gastos en general Tipo Relación: Lugar de Expedición: 03340 CFDI Relacionado: Fecha Factura: 09-08-2022 Vencimiento: 17-08-2022 Condición Pago: Ocho días de crédito

DATOS DEL CLIENTE

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO UTT9507201E7

CAMINO A AHUEHUETITLA 301 Tulancingo de Bravo Tulancingo, 43645, Hidalgo, Mexico

Enviar A:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO CAMINO A AHUEHUETITLA Tulancingo, 43645, Hidalgo, Mexico

Table with 5 columns: TIPO, Orden de Venta, Ruta, EMBARQUE, Orden del Cliente. Values: VR, VR007546, E005701, CONTRATO

Table with 7 columns: No. SAT, ARTICULO, CANT., UDM, P. Unidad, DESC., Total. Rows include items like 'Hoja base carta UT de Tulancingo' and 'Folder Twill UT de Tulancingo'.



Signature and stamp of Mtro. José Antonio Zamora Guido, Rector Universidad Tecnológica de Tulancingo

Observaciones:

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Includes Subtotal (122,259.00), Descuento doc (0.00), IVA Tasa 0.1600 (19,561.44), IVA Retenido (0.00), ISR Retenido (0.00), IEPS 0.0000 (0.00), Total (MXN) (141,820.44)

Misdoctos 2022 Fe. Graffer 4157

Monto en Letra: (CIENTO CUARENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 44/100 MXN)

No. Certificado Emisor: 00001000000503718007 No. Certificado SAT: 00001000000505211329 Versión: 3.3

Sello Digital del CFDI:

Long alphanumeric string for digital seal verification

Sello Digital SAT:

Long alphanumeric string for digital seal verification

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

Long alphanumeric string for digital seal verification



**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL****HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAGFF550711KJA  
Registro Federal de ContribuyentesGRABADOS FERNANDO  
FERNANDEZ  
Nombre, denominación o razón  
socialidCIF: 14110959353  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**BENITO JUAREZ , CIUDAD DE MEXICO A 10 DE  
AGOSTO DE 2022**

GFF550711KJA

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

<b>RFC:</b>	GFF550711KJA
<b>Denominación/Razón Social:</b>	GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ
<b>Régimen Capital:</b>	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
<b>Nombre Comercial:</b>	GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ
<b>Fecha inicio de operaciones:</b>	14 DE JULIO DE 1955
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	14 DE JULIO DE 1955

**Datos del domicilio registrado**

<b>Código Postal:</b> 03340	<b>Tipo de Vialidad:</b> AVENIDA (AV.)
<b>Nombre de Vialidad:</b> POPOCATEPETL	<b>Número Exterior:</b> 00204
<b>Número Interior:</b>	<b>Nombre de la Colonia:</b> PEDRO MARIA ANAYA GRAL
<b>Nombre de la Localidad:</b>	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</b> BENITO JUAREZ
<b>Nombre de la Entidad Federativa:</b> CIUDAD DE MEXICO	<b>Entre Calle:</b> CALLE RIFF
<b>Y Calle:</b> CALLE TRIPOLI	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Tel. Fijo Lada:</b>	<b>Número:</b>

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:
-----------------------	---

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Industrias conexas a la impresión, como la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares.	100	14/07/1955	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	14/07/1955	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración semestral de Información de impresores autorizados	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	16/06/1992	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/09/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/09/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

**Cadena Original Sello:**

||2022/08/10|GFF550711KJA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

**Sello Digital:**

evrpQVES1mwvRmUu3vGNtZpmjgSXNLX4vc3Sj5zVj5UKW4fcMA40WrPfaEDdYnQYQD0vKLmB+p2ffAJc9wU  
XhZdM9mjjd8+hewOTK0KDI4GUNK/EKcxcYLXf7cybIRVqPVGcmnknPY8T25V7VoKeg69OevxuQ+WlCnlEJuU  
DNFY=



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

**Contrato de Compra-Venta** que celebran, por una parte, la **Universidad Tecnológica de Tulancingo**, representada en este acto por el **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, en su carácter de Rector y Representante legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA UNIVERSIDAD**" y por la otra parte, **Grabados Fernando Fernández S. de R.L. de C.V.**, representado por la **Lic. Fátima Alejandra Mendoza Ramírez**, en su carácter de Apoderada legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", al tenor de las siguientes:

### DECLARACIONES

#### DE "LA UNIVERSIDAD" QUE:

1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 04 de Julio de 2011 dos mil once.
2. Tiene capacidad legal para celebrar el presente contrato y su representante, personalidad jurídica para intervenir en este acto, por medio del Mtro. José Antonio Zamora Guido, según se acredita con el nombramiento expedido con fecha 26 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 10 y 14 fracción X del Decreto citado en la declaración 1.
3. De acuerdo con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se considera procedente efectuar la contratación del material que se menciona en el presente Contrato.
4. Cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente Contrato, de acuerdo al presupuesto, según Oficio **SFP-CPF-01-0079/2022**, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas, la requisición No. 151 con fecha 11 de mayo de 2022, dando cumplimiento de conformidad al art. 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del proyecto, se procedió a la adjudicación del presente Contrato.
5. Se adjudica este Contrato, a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. **UTT-LPE-013-2022**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **33 fracción I** y **49 párrafo II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
6. Para los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino a Ahuehuetlilla No. 301, Col. Las Presas, C.P. 43645, Tulancingo, Hidalgo y cuenta con R.F.C. UTT9507201E7.

#### DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

1. Es una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas como lo demuestra el instrumento con No. 12,903, de fecha del 11 de Julio de 1955, otorgada ante la fe del Lic. Luis Carral Notario Público No. 46, en la Ciudad de México. Con datos registrales No. 165, Volumen 343, Libro tercero, sección comercio y su última reforma mediante Instrumento Notarial 95.434, de fecha 04 de marzo de 2016 ante la fe del Lic. Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaria Publica No. 19 en la Ciudad de México y con datos registrales folio mercantil 7,517, de fecha 01 de abril de 2016, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Que su Apoderada legal, la **Lic. Fátima Alejandra Mendoza Ramírez**, tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, como lo acredita con el instrumento No. 101,731, No. de folio 380,717 y No. de libro 2,853, con fecha del 21 de junio del 2018, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Alessio Robles, Titular de la Notaria Publica No. 19 en la Ciudad de México. Se identifica con Pasaporte No. G18134496.
3. Se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes **GFF550711KJA** y que bajo palabra de decir verdad manifiesta que se encuentra al corriente de sus pagos ante la Autoridad Administrativa.
4. Su objeto social es: La realización de todo tipo de trabajo relacionado con las artes gráficas, la industria del grabado, la impresión y el "offset" en general, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa los grabados en acero y las impresiones finas, entre otros.

5. Señala su domicilio legal en: Calle Avenida Popocatepetl, No. 00204, Colonia General Pedro María Anaya, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03340.

6. Tiene capacidad para contratar y obligarse para el material a que este contrato se refiere y dispone con los elementos y organización necesaria.

5. Presta sus servicios con sus propios elementos, equipo, infraestructura, implementos y de seguridad, recursos materiales y humanos, así como sus propias herramientas de trabajo y conocimientos.

6. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, las normas y disposiciones vigentes respecto al material referido en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicable a esta operación.

#### LAS PARTES DECLARAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTADA:

- A) Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan mutuamente la que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada lo que declaran bajo protesta de decir verdad.
- B) Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones de las siguientes:

### CLAUSTRAS

#### PRIMERA. DE LA DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

"**LA UNIVERSIDAD**" adquiere de "**EL PROVEEDOR**" Formas Valoradas: hojas base para certificado, folders para título y documentos oficiales y etiquetas para título profesional.

Dicho material se ajustará estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido proporcionadas por "**LA UNIVERSIDAD**" a "**EL PROVEEDOR**" en las bases de la convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Presencial Número **UTT-LPE-013-2022** y que se detallan en el pedido oficial No. **PED/RM/LP/IP.55/22** el cual se anexa al presente, como parte integral del mismo, y se encuentra debidamente firmado por las partes

#### SEGUNDA. DEL IMPORTE TOTAL.

"**LA UNIVERSIDAD**" se obliga a cubrir a "**EL PROVEEDOR**" como contraprestación por el material, motivo del presente contrato, la cantidad total de **\$141,820.44 (Ciento Cuarenta y un mil ochocientos veinte pesos 440/100 M.N.)**; la cual será cubierta por transferencia bancaria.

#### TERCERA. DEL PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago respectivo se realizará a los ocho días hábiles posteriores a la emisión de la factura por el material, y a la verificación y aceptación del área solicitante. Liberando a "**EL PROVEEDOR**" mediante entrega-recepción del material en la que se hará constar que se recibió éste a entera satisfacción del área solicitante, previa presentación de la factura debidamente requisitada conforme a la legislación fiscal vigente, enviando los archivos con extensiones PDF y XML al correo electrónico: facturas\_utec@uteculancingo.edu.mx

"**EL PROVEEDOR**" deberá facturar a nombre de: Universidad Tecnológica de Tulancingo, con dirección en Camino a Ahuehuetlilla No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hgo, C.P. 43645, R.F.C. UTT9507201E7.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta que indique "**EL PROVEEDOR**". "**LA UNIVERSIDAD**" a través del área de contabilidad, verificará la factura, en caso de correcciones rechazará ésta y la devolverá a "**EL PROVEEDOR**", para que la corrija y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, por lo que, en este caso, el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

"EL PROVEEDOR" Declara tener su cuenta en Banco Banamex con No. de Clave Interbancaria: 002180056384032365, No. Cuenta: 56308403236.

**CUARTA. - DE LA FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

"EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del material una vez firmado el Contrato, a los 20 días hábiles como tiempo máximo los cuales empezarán a correr a partir de que se le finque el pedido, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo ubicado en Camino a Ahuehuetitla No. 301, Colonia Las Presas, Tulancingo, Hidalgo, C.P. 43645 en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar el material conforme a lo establecido en la primera cláusula del presente contrato.

**QUINTA. DE LOS ANTICIPOS.**

Para el presente Contrato no se manejarán anticipos.

**SEXTA. DE LA VIGENCIA.**

Para el presente Contrato tendrá una vigencia del **24 de junio al 01 de agosto del 2022.**

**SÉPTIMA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" otorgará a favor de "LA UNIVERSIDAD", una fianza expedida por compañía, por un monto que será igual al 10% del importe total del Contrato, dentro de un plazo de tres días naturales contados a partir de la firma de este Contrato, salvo que el material sea entregados antes del plazo citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

**OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL.**

Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue el material que se le solicito a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" en el plazo previsto, "LA UNIVERSIDAD" retendrá y aplicará como pena convencional el 2% sobre el precio del material pendiente de proporcionar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su proporción o hasta la entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento. El porcentaje de la pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de existir dicha garantía de acuerdo al artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

"EL PROVEEDOR" solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "LA UNIVERSIDAD" que no le fue posible realizar la entrega del material por causas de fuerza mayor a su voluntad.

**NOVENA. DE LOS DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto a los derechos, marcas y programas de cualquier naturaleza, que se utilicen en el material objeto de este Contrato.

En caso de que se llegara a presentar alguna demanda por una supuesta violación de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a dar aviso a "EL PROVEEDOR" en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la notificación de la referida demanda, para que éste tome las medidas pertinentes al respecto, siendo de su cuenta la responsabilidad de todo lo necesario. Asimismo, "LA UNIVERSIDAD", se compromete a proporcionar a "EL PROVEEDOR", la información con que

cuente y esté relacionada con la reclamación, sin que esto implique que "LA UNIVERSIDAD" deba estar involucrada.

Si como resultado de la demanda por la referida violación, se viera interrumpida la entrega del material objeto del presente Contrato para "LA UNIVERSIDAD", esta podrá rescindir el mismo y aplicará los derechos contenidos.

**DÉCIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

"LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado este contrato anticipadamente, cuando ocurran razones de interés general, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" pagará el importe del material proporcionado, conforme a la ley en la materia.

**DECIMA PRIMERA. DE LAS DEVOLUCIONES.**

La forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación del material será la siguiente:

El área usuaria, revisará el material conforme a las características establecidas en el presente contrato y procederá a rechazar éstas, cuando no hayan cumplido con las mismas, en este caso, "EL PROVEEDOR" deberá cambiar el material, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito, sujetándose nuevamente a la inspección y autorización por el área solicitante, situación que no lo exime de la pena convencional por atraso, "EL PROVEEDOR" aceptará estos términos, ya que, hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DECIMA SEGUNDA. DE LA AMPLIACIÓN.**

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de "LA UNIVERSIDAD" podrá ampliarse la adquisición del material objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, siempre y cuando los montos de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 30% (treinta por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio del material sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

**DECIMA TERCERA. DE LOS CAMBIOS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a informar de manera expresa y por escrito a "LA UNIVERSIDAD", dentro de un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir del momento en que se verifique el acontecimiento y en el domicilio de ésta, cualquier cambio o modificación alguna que involucre la capacidad de su personal.

De manera ejemplificativa, pero no limitativa, se mencionan, entre otros cambios o modificaciones sufridos por "EL PROVEEDOR" y que deban ser informados a "LA UNIVERSIDAD", conforme al párrafo anterior, los siguientes:

- Cambio o modificación en la condición legal, comercial, de organización o de propiedad.
- Cambio o modificación en la organización que refleje cambio de directivos clave, personal involucrado en la toma de decisiones que afecten el presente contrato.
- Cambio o modificación en la ubicación y lugar de contacto.

**DÉCIMA CUARTA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA UNIVERSIDAD" sin necesidad de resolución judicial en términos de la ley en la materia, mediante simple aviso dado por escrito a "EL PROVEEDOR", por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento, con fundamento en el artículo 76 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

FATC

**DECIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

**DÉCIMA SEXTA. "DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA"**

"EL PROVEEDOR" Manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el cual se encuentra alojado en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiéndolo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos

**DECIMA SEPTIMA. "DE LA JURISDICCIÓN".**

Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este Contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

**DECIMA OCTAVA. DE LA COMPETENCIA.**

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo.



Enteradas las partes del contenido del presente Contrato, lo firman en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el día 24 de junio del 2022.

MÁXIMA CALIDAD Y SEGURIDAD EN IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

POR "LA UNIVERSIDAD"

Mtro. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO  
RECTOR

POR "EL PROVEEDOR"

Lic. Fátima Alejandra Mendoza Ramírez  
Apoderada legal Grabados Fernando  
Fernández S. de R.L. de C.V.

GRABADOS FERNANDO FERNÁNDEZ,  
S. de R.L. de C.V.  
RFC: GFF-550711-KJA

TESTIGOS

POR "LA UNIVERSIDAD"

MTRA. ORIS-ESTELA VARGAS GARCÍA  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR "LA UNIVERSIDAD"

L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO JURÍDICO  
23/06/2022

L.D. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE  
L. Alejandra Pérez Roque

TULANCINGO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Revisión de Instrumento Jurídico

JURÍDICO

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		<b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
F-24-004/R1;300415		B. Código/Revisión; Fecha:	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	11 de mayo de 2022	E. Período al que se aplica:	1905

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio: <b>00000151</b>	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	<b>27 de junio de 2022</b>	3. Núm. de contrato:	Urgente: <input checked="" type="checkbox"/> X
5. Nombre y Firma del solicitante:		4. Prioridad:	
Mtro. David Hernández Hernández		Normal:	
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante:		Normal:	
Mtro. Carlos A. Torres Estrada			
7. Proyecto:	8. Nombre y Firma del líder del proyecto:		
34	Mtro. Carlos A. Torres Estrada		

**9. JUSTIFICACIÓN:**

Elaboración de los documentos oficiales del estudiante para sus trámites de titulación de TSU e ING del año 2022.

10. Clave (ID)	11. Partida (Progr. Y Pres.)	12. Cantidad	13. Unidad de Medida	14. Concepto	15. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	16. Precio por Unidad (con IVA)	17. Subtotal
316	336002	3290	piezas	Hojas base para certificado	TAMAÑO: 21.5 x 28.0 cm. MATERIAL: Papel Neenah © de 120 grs. TINTAS AL FRENTE: Fondeado frente y reverso verde y gris, Nuevo Logo U.T. y P. en tinta verde según pantone UT: 362 C selector de color: #76aa45, E: 7489 C selector de color: #9abd63 C: 345 C selector de color #a6d6b0 Línea: 362 C selector de color: #76aa45 más realce, logo UT verde según pantone Green-U más realce, nombre de la Universidad en tinta negra con fluorescencia verde, Logo de armas de Gobierno del Estado de Hidalgo en selección, tinta invisible roja en uno de los Escudos solo frente, y al reverso Logo de competencias. TIPO DE IMPRESIÓN: Offset y Grabado. (se anexa muestra)	\$ 29.00	\$ 95,410.00
318	336002	1000	piezas	Hojas base para título electrónico	TAMAÑO: 25.0 x 35.0 cm. MATERIAL: Cartulina de seguridad (fibras ópticas) color crema de 240 gr. TINTAS AL FRENTE: seguridad incolora verde. TIPO DE IMPRESIÓN: Offset.	\$ 41.76	\$ 41,760.00
315	336002	1000	piezas	Folders para título y documentos oficiales	TAMAÑO: 26.5x31.50 cm. MATERIAL: Cartulina Twill Red de 240 grs. TINTAS AL FRENTE: Logo de la U en realce, grabado; plecra en realce, grabado; líneas superior e izquierda; PARTE INTERNA: solapa para sostener documentos sin suaje para cédula y plecra con 4 puntos para documento 25 x 35 cms. (se anexa muestra)	\$ 69.628	\$ 69,628.00
317	336002	1000	piezas	Etiqueta para título profesional.	TAMAÑO: 6.5X5.5 cm. MATERIAL: Etiqueta Auto adherible de seguridad con logotipo e imagen de la uni. TINTAS AL FRENTE: Seguridad incolora verde. TIPO DE IMPRESIÓN: Offset y grabado. (se anexa muestra)	\$ 29.00	\$ 29,000.00

<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				<b>23. OBSERVACIONES:</b>	
18. Total del Gasto:	19. Máximo Autorizado:	20. Proyecto:	21. Fuente de financiamiento:	EN LAS BASES, SOLICITAR MUESTRAS A LOS CONCURSANTES.	
\$ 235,798.00		61	Federal		
			Fiscal		
			IP		
22. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:					

24. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:	25. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:
M.A. Oris Estela Vargas García	Mtro. José Antonio Zamora Guido

26. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACION DEL SERVICIO:	Firma:	Fecha:
(Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)		
	<input checked="" type="radio"/> Muy satisfecho (10-8)	<input type="radio"/> Satisfecho (8-6)
	<input type="radio"/> Poco Satisfecho (6-0)	

**NOTA:**  
 En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuario deberá requisitar el FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES Y/O SERVICIOS

21.5 cm

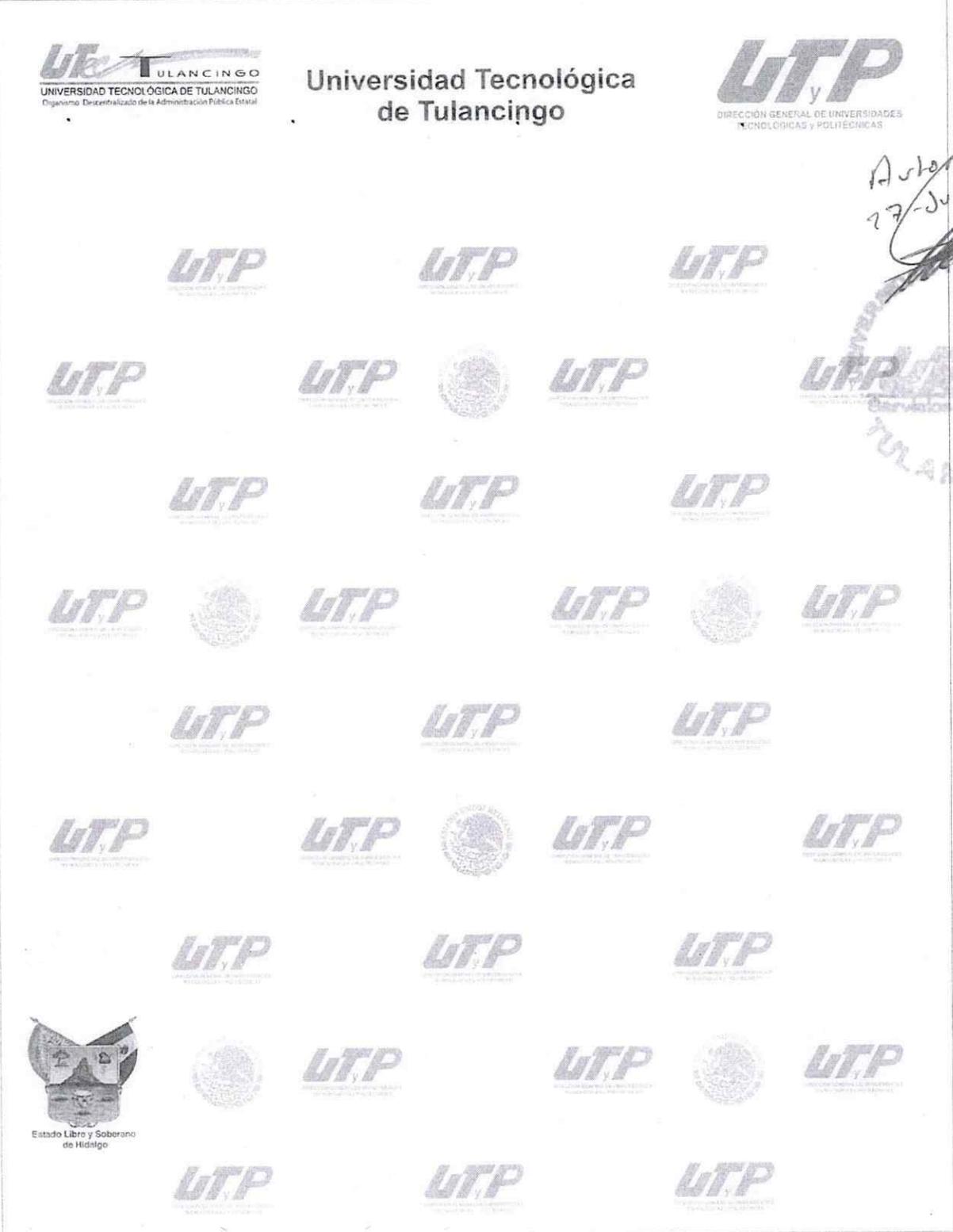


Universidad Tecnológica de Tulancingo



*Arriba 20  
27-Junio-2022*

28.0 cm



21.5 cm



# Universidad Tecnológica de Tulaancingo



28.0 cm



Autos 20  
27-Jun-10-2022



Hoja Base Reverso

21.5 cm

28.0 cm



18/06/2022  
27-Jun-10-2022



21.5 cm

28.0 cm





**Hoja Base Frente**

**Explicación**

21.5 cm

Logotipo en selección de color según pantone verde 362 verde 7489 verde 345 y negro Offset (archivo) mas realce Grabado (archivo)

Membrete negro a verde Offset (archivo)

Logotipo verde Green U Offset (archivo) mas realce Grabado (archivo) BASE

Mascarilla de logotipos y escudos nacionales en gris Offset (archivo) BASE

Escudo nacional en tinta incolora roja (visible con luz UV) Offset (archivo) BASE

Fondo en verde pantalla del 30% Offset (archivo) BASE

Escudo de Armas en Selección de Color Offset (nuevo)

Nota: Producción determinará si se imprime en la base o en la personalización de la Universidad

28.0 cm

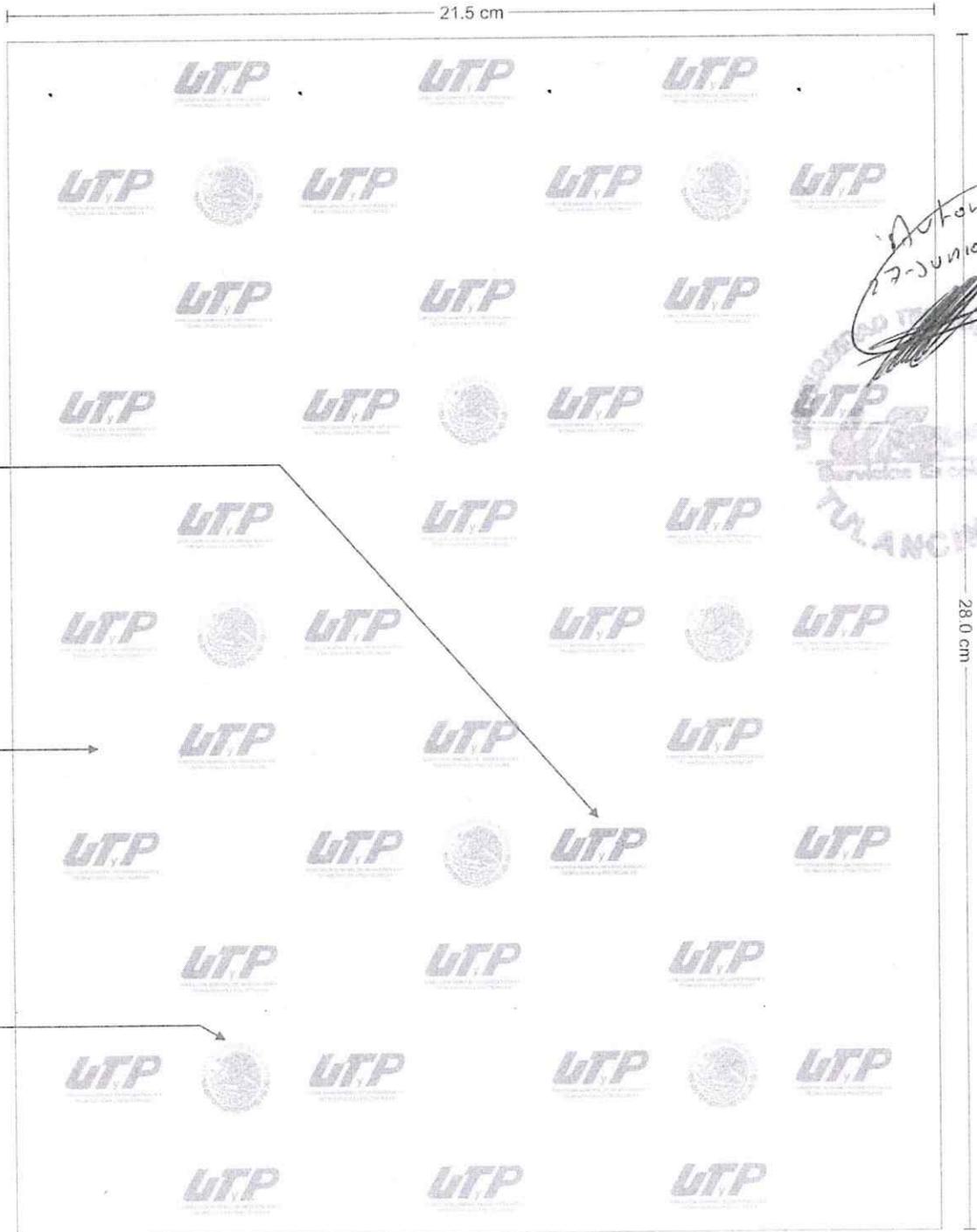
21.5 cm

28.0 cm

Logotipo en  
tinta incolora roja  
(visible con luz UV)  
Offset (archivo)  
BASE

Fondo en verde  
pantalla del 30%  
Offset (archivo)  
BASE

Mascarilla de  
logotipos y  
escudos nacionales  
en gris  
Offset (archivo)  
BASE



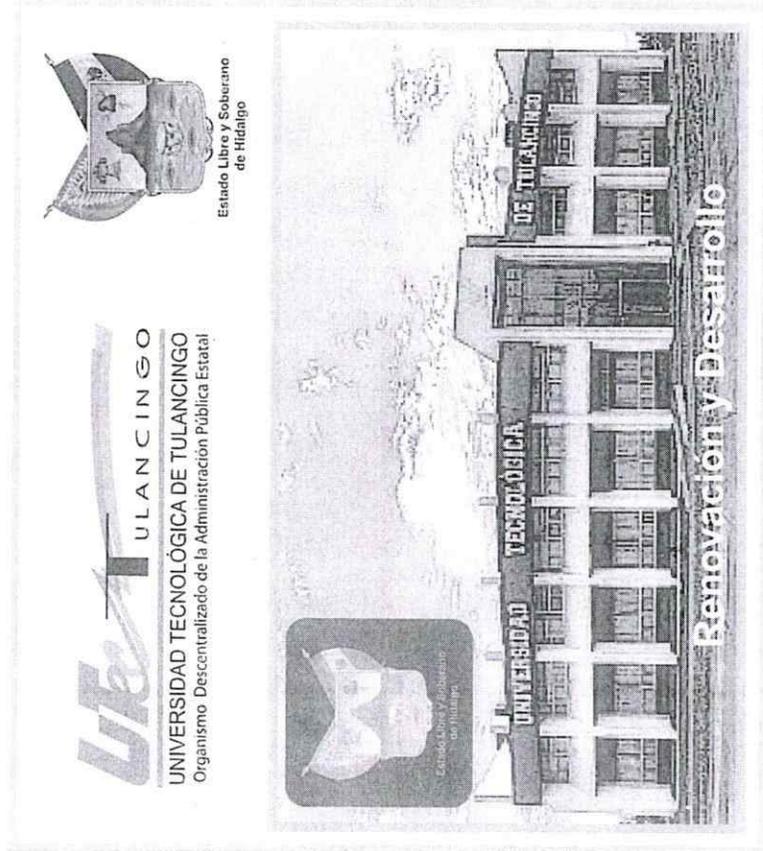
Platoneo  
24-Junio-2022

*[Handwritten signature]*

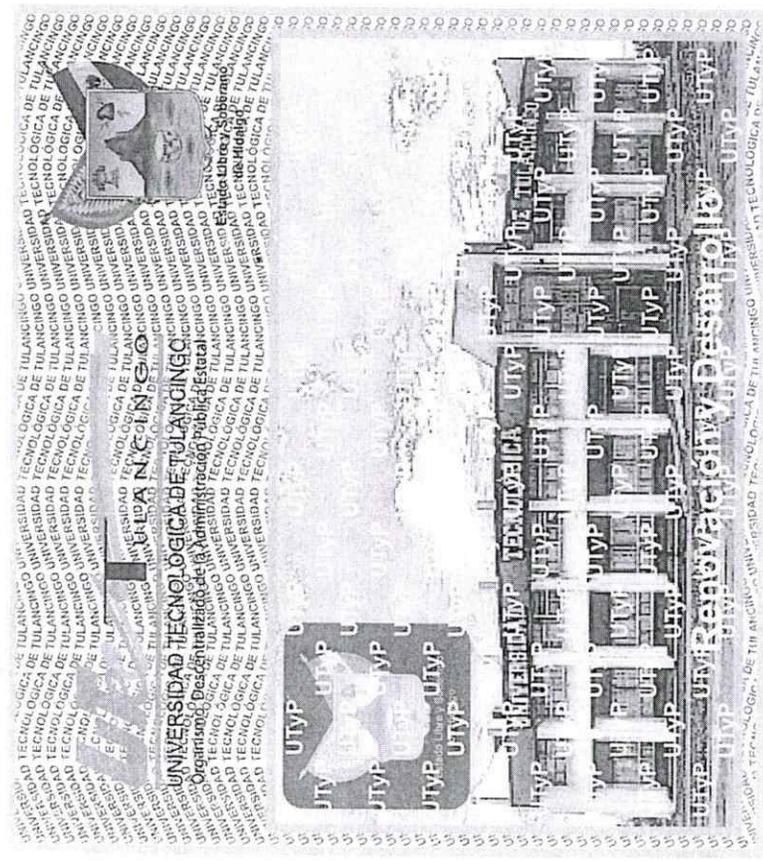
David Hernández Hernández

# Opción 4

Timbre visto Normal



Timbre visto con Luz U.V.



**El Banco Nacional de México**

Suc. 563 ALBERCA OLIMPICA, CDM  
DIVISION DEL NORTE 2350  
GENERAL PEDRO MARIA ANAY

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	
Comisiones efectivamente cobradas	
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

0001458



GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ S DE RL DE CV  
AVE POPOCATEPETL 204  
GRAL PEDRO MA ANAYA CH  
03340 BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO C.R.03501

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

**RESUMEN GENERAL**

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 30/ABR/2022
Cuenta Productiva Moneda Nacional	56308403236		
CLABE Interbancaria	002180056384032365		

**CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL**

**RESUMEN DEL:** 01/ABR/2022 AL 30/ABR/2022

CONTRATO 56308403236  
Saldo Anterior  
( + ) 85 Depósitos  
( - ) 84 Retiros  
SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2022

Saldo Promedio  
Días Transcurridos  
Tasa Bruta  
(Expresada en términos anuales)  
Tasa Neta  
(Expresada en términos anuales)  
Impuesto Retenido  
Intereses Pagados  
Interes Bruto Pagado  
Cheques Girados  
Cheques Exentos

**RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO**

Cheques 563 8403236

RETIROS | DEPOSITOS |

**DETALLE DE OPERACIONES**

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
01 ABR	SALDO ANTERIOR			



Fecha y hora de consulta

19/08/2022 1:22:05 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

## Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

### Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: GRABADOS

Importe de la operación: 141,820.44 MXP

Cuenta de retiro: 0118011915

Cuenta de depósito: 002180056384032365

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOG ICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ SA

Nombre banco destino: BANAMEX

Fecha de creación: 19/08/2022

Fecha de aplicación: 19/08/2022

Concepto de pago: ELABORACION DOCTOS OFICIALES

Referencia numérica: 190822

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Hora de captura en el canal: 13:22:01

### Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000321467

Clave de rastreo: 002601002208190000321467

Folio de firma: 0096932089

Folio único: I401202208191322010096932095

### Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	19/08/2022
FIRMO	ADMIN1	100 %	19/08/2022